



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁIHA TEKO
PORÁVI
MOTENONDEMA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

DICTAMEN UOC N° 26 /2024

Capiatá, 02 de abril de 2024

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	LICITACIÓN DE MENOR N° 03/2024
NOMBRE DEL LLAMADO	"ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN – AD REFERENDUM"
I.D. DEL LLAMADO	447.447
OBJETO DEL LLAMADO	ADQUISICION

1. ANTECEDENTES.

- a) La UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba “ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN – AD REFERENDUM”

La Ley 7021/2022 “Suministro y Contrataciones Publica”...Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

La Resolución 454/2024 DNCP por la cual se regula LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

- b) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESAIHATEKO PORÁVE MOTENONDEHA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 “Instituto Nacional del Cáncer”

Método 3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se ha obtenido un presupuesto relacionado al objeto del llamado los cuales se ha promediado para la obtención final del precio referencial para el procedimiento identificado más arriba. Se adjunta el Formulario N° 3 Análisis del Precio referencial con el IDN 401.249

Método 4) Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a lo establecido en las Normativas vigentes, se ha solicitado presupuestos a las empresas que son potenciales oferentes, para la obtención de costos referenciales para el “ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN” AD REFERENDUM, las empresas ALTEC S.A. Y DYSA HEALTHCARE S.A., cuyas ofertas se visualizan como evidencia adjunto al presente.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio referencial a través del estudio de mercado realizado, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

No se ha encontrado en catálogos web adquisición de insumos de patología por las especificaciones requeridas.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.


LIC. BERNARDO FIGUEREDO
Responsable Interino de la Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

FORMULARIO N° 2 - PLANILLA DE REQUERIMIENTO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

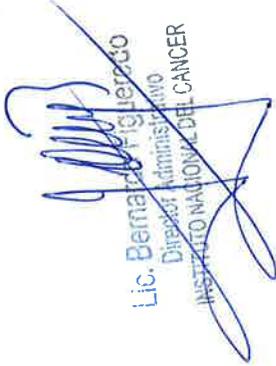
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Item	O.G.	S.G.O. G.	L.P.	F.F.	Cód de Catal.	Descripción	Especificación Técnica	U.M.	Present.	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Monto
1	530	535			411040018-001	ADQUISICION DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN	<p>Normativas: Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente.</p> <p>Certificación: ANSI/NSF49:2002 Certificación EN12469:2000 para cabina de seguridad para sustancia citotóxicas y ISO13485</p> <p>Características:Tres niveles de filtración del aire recirculado, requerida para la preparación y también la seguridad del medio ambiente, sistema con 3 filtros</p> <p>Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤5 UFC</p> <p>Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.</p> <p>Filtración HEPA 99,999%(diámetro: 0.3 µm)</p> <p>Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤2UFC</p> <p>Filtro ULPA 99,9995% (diámetro: 0.12 µm)</p> <p>Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤5 UFC</p> <p>Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo como mínimo</p> <p>Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV</p> <p>La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.</p> <p>Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas.</p> <p>Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,</p> <p>Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.</p> <p>Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 como mínimo</p> <p>Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.</p> <p>Suministro de energía eléctrica: AC220V±10%,50/60HZ; 110V±10%, 60HZ</p> <p>Dimensiones externa con base soporte: 1380×790×2130mm +/- 30mm</p> <p>Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190×570×600mm +/- 30mm</p> <p>Flujo de aire promedio:</p> <p>Flujo de entrada 0.53±0.025m/s;</p> <p>Flujo de salida: 0.33±0.025m/s</p> <p>Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m³</p> <p>Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor</p> <p>Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm</p>	unidad	unidad	2	225.769.000	451.538.000

Lic. Bernardo Guerrero
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Apertura mínima de la ventana 440mm						
Volumen de escape 465 m ³ /h +/- 10m ³ /h						
Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda						
253,7 nanómetros o mejor						
Consumo de Potencia 900W o menor						
Peso neto: No mayor a 375KG						
Otros Requerimientos.						
Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.						
Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA						
El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.						
Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes						
Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.						
Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.						
Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.						
Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad:						
1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital						
Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital						
						451.538.000

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO RESPONDEN A CRITERIOS DE OBJETIVIDAD E INTERÉS INSTITUCIONAL.



 Lic. Bernabé Figueroa

 Director Administrativo

 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Capiatá, 2 de abril de 2024

"ADQUISICIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" - I.D. N° 447.447/2024.

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía con I.D.N° 447.447 "ADQUISICION DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INCAN - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA", de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de: Precio Promedio que resulta de la combinación de tres Métodos: El Método 3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades" y el Método 4 "Cotizaciones Gestionadas". Lo cual se adecua correctamente a lo constituido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	METODO 3 - (RES.454/2024)	METODO 4 - (RES.454/2024)	METODO 4 - (RES.454/2024)	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
			COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	COTIZACIONES GESTIONADAS	
			I.D.N° 401.249	ALTEC S.A.	DYSA	L
1	41104018-001	CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA CITOTOXICOS	173.338.000	223.500.000	278.200.000	225.769.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Por lo expuesto y basado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024" cuando no resultare posible la combinación de los métodos establecidos para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo apropiado para obtener los precios referenciales", se procede a tomar el Promedio de las tres ofertas, según resumen expuesto en el cuadro anterior, el cual se ajusta y garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7021/22 "Suministro y Contrataciones Pública"

4 - HISTORIAL DE PUBLICACION - Método 3 (Resolución DNCP 454/2024)

Contrato de la Licitación 401249 - CVE 48/21 ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Observaciones de la DNCP | Ordenes de Compra | Indicadores de Cumplimiento

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	41104018-001	Cabina de Bioseguridad Clase II Tipo B2 En catálogo: Cabina de Bioseguridad para laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD Relación de Medida: 1 Marca: BIOBASE Procedencia: CHINA Fabricante: - Contrato Abierto: - 	2	₡ 86.669.000	₡ 173.338.000	Ver Catálogo

2 - PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES - Método 4 (Resolución DNCP 454/2024)



Altas Tecnologías S.A.
 Juan V. Estigarribia entre Soldado Paraguayo y Manuel Ortiz
 Guerrero
 San Lorenzo
 Paraguay

Hospital Nacional del Cáncer (INCAN)

Presupuesto # ALT/2023/0181

Fecha de presupuesto:
13/03/2024

Comercial:
Departamento Licitaciones

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
Cabina de Biosseguridad para Citotóxicos, según Especificaciones Técnicas Incluye Garantía de funcionamiento de 2 años Plazo de Entrega: 90 días hábiles	1,00	245.850.000,00	IVA 10%	245.850.000,00
		Base Imponible		223.500.000,00
		IVA 10%		22.350.000,00
		Total		245.850.000,00

Información bancaria

Banco Familiar
 Cta. Cte. Gs: 16-3407292
 Denominación: Altas Tecnologías S.A.
 RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
 Cta. Cte. Gs: 12913862001
 Denominación: Altas Tecnologías S.A.
 RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
 Cta. Cte. USD: 12913862003
 Denominación: Altas Tecnologías S.A.
 RUC: 80072821-1

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.
 RUC: 80072821-1

+595 992 290732 - +595 971 186781

altessa@altecsa.com.py http://www.altecsa.com.py 80072821-1

Lic. Bernardi Figueredo
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER



0228-932-900

Cliente: M.S.P. Y O.S.
Hospital del Cáncer - INCAN
Dirección: Ruta Areguá - Capinó
Teléfono: 0228-932-900

Presupuesto N°: 2148
Fecha de emisión: 13/03/2021
Página 1 de 1

RUC: 6900690E-3
Contacto:
Vendedor: Fabiana Leguizamo

Ord	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Moneda	Total	Impuesto
1	CARINA DE SEGURIDAD MARCA: BIORASE MODELO: 1234BCC66	1	278.200.000	GS	278.200.000	IVA_10
Sub Totales				Exentas	Gravadas 5%	Gravadas 10%
Total Presupuesto - Son Guaraníes				278.200.000		GS

Lic. José María
Director General

CONDICIONES GENERALES

Plazo de entrega: Acordar.
Válido hasta: 15 días a partir de la fecha de emisión del presente presupuesto. Pasado a este periodo será necesaria la revisión del mismo.
Forma de pago: Contado

GARANTÍA

DYSA HEALTHCARE S.A. garantiza el correcto funcionamiento de los equipos descritos por el término de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha según informe técnico provisto por personal autorizado y capacitado por la empresa. La garantía no contempla accesorios ni aquellos desperfectos que sobrevengan por mal uso del equipo o accesorios, o tengan origen en problemas de suministro eléctrico.
La garantía contempla exclusivamente la reparación o cambio de la pieza o las piezas defectuosas y la responsabilidad de DYSA se limita a la reparación y el reemplazo de las partes necesarias para el óptimo funcionamiento de este silla y contra todo desperfecto de fábrica.

HORARIO DE COBERTURA DE SERVICIOS

El mismo será de lunes a viernes de 08:00 a 17:00hs.
La solicitud de Asistencia Técnica podrá hacerse vía telefónica al número corporativo 0228-931442 o vía email a posventa@dysa.com.py.

CAPACITACION DE USUARIOS

Incluye una jornada de capacitación de uso del equipo al personal asignado por el cliente.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

DYSA HEALTHCARE S.A.
Tel: 0228 (21 202 1023) / Oficina Central: Ruta Tarso exp. Anástoros del Campo
Complejo Financiero S/ Tarso de Páez, Torre 2, Piso 26 / Centro Logístico Av. Arroyo 2595, Asunción, Paraguay
www.dysa.com.py

Observación: Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.



Altas Tecnologías S.A.
Juan V. Estigarribia entre Soldado Paraguayo y Manuel Ortiz
Guerrero
San Lorenzo
Paraguay

Hospital Nacional del Cáncer (INCAN)

Presupuesto # ALT/2023/0181

Fecha de presupuesto:
13/03/2024

Comercial:
Departamento Licitaciones.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
Cabina de Bioseguridad para Citotoxicos , Segun Especificaciones Técnicas Incluye Garantía de funcionamiento de 2 años <i>Plazo de Entrega: 90 dias habiles</i>	1,00	245.850.000,00	IVA 10%	245.850.000 ₡
			Base imponible	223.500.000 ₡
			IVA 10%	22.350.000 ₡
			Total	245.850.000 ₡

Información bancaria

Banco Familiar
Cta. Cte. Gs: 16-3407292
Denominación: Altas Tecnologías
S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. Gs:12913862001
Denominación: Altas Tecnologías
S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. USD:12913862003
Denominación: Altas Tecnologías
S.A.
RUC: 80072821-1


 ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

+595 992 290732 - +595 971 186781

altecsa@altecsa.com.py <http://www.altecsa.com.py> 80072821-1



Presupuesto N°: 2.148
Fecha de emisión: 13/03/2024
Página 1 de 1

Cliente: M.S.P. Y B.S.
Hospital del Cáncer - INCAN
Dirección: Ruta Areguá - Capiatá
Teléfono: 0228-632-900

RUC: 80000905-3
Contacto:
Vendedor: Fabiana Leguizamon

Ord	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Moneda	Total	Impuesto
1	CABINA DE SEGURIDAD MARCA: BIOBASE MODELO: 11234BBC86	1	278.200.000	GS	278.200.000	IVA_10

Sub Totales	Exentas	Gravadas 5%	Gravadas 10%
			278.200.000
Total Presupuesto - Son Guaranies	Doscientos Setenta Y Ocho Millones Doscientos Mil		GS 278.200.000

Lic. Iván Maciel
Director Comercial

CONDICIONES GENERALES

Plazo de entrega: A coordinar.
Valido hasta: 15 días a partir de la fecha de emisión del presente presupuesto. Posterior a este periodo será necesaria la revisión del mismo.
Forma de pago: Contado

GARANTIA

DYSA HEALTHCARE S.A. garantiza el correcto funcionamiento del/los equipo/s descripto/s por el término de **18 (dieciocho)** meses a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha según informe técnico provisto por personal autorizado y capacitado por la empresa. La garantía no contempla accesorios ni aquellos desperfectos que sobrevengan por mal uso del equipo o accesorios, o tengan origen en problemas de suministro eléctrico. La garantía contempla exclusivamente la reparación o cambio de la pieza o las piezas defectuosas y la responsabilidad de DYSA se limita a la reparación y el reemplazo de las partes necesarias para el óptimo funcionamiento de este sólo y contra todo desperfecto de fábrica.

HORARIO DE COBERTURA DE SERVICIOS

El mismo será de lunes a viernes de 08:00 a 17:00hs.
La solicitud de Asistencia Técnica podrá hacerla vía telefónica al número corporativo 0981-681442 o vía email a posventa@dysa.com.py.

CAPACITACION DE USUARIOS

Incluye una jornada de capacitación de uso del equipo al personal asignado por el cliente.



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTENONDÉHA



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Servicio de Electromedicina

Capiatá, 07 de marzo de 2024

Señor
Dr. Gustavo Campos
Director Medico
Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INCAN
Presente:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a Quien corresponda; a fin de Presentar las Especificaciones Técnicas (EETT), Requeridas para la Adquisición de Cabinas de Seguridad para manejo de Citotoxicos.

Dicho Equipo es Utilizado en el Área de U.C.P.C. (UNIDAD CENTRALIZADA DE PREPARADOS CITOTOXICOS), del Departamento de Oncología Clínica (Quimioterapia) del INCAN.

Las EETT, fueron verificadas con la Dra. Amada Andersen, Encargada de Hospital Día Ambulatorio, del Servicio de Oncología Medica.

Sin más que agregar, le saludo.

Atentamente.



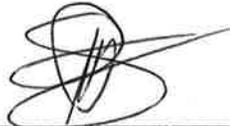
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

07/03/24

08:39hs

gus

Daniela Paredes
DIRECCION MEDICA
SECRETARIA
Instituto Nacional del Cáncer


Tec. Sup. Biom. Sonia Zárate
JEFA DE ELECTROMEDICINA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Reg. Prof. N° 38

*Iniciamos
monitoreo
TUT*

*Abcd, Julián Carlos Patiño
Miembro del Consejo Directivo
INCAN - MSP&BS*

07/03/2024

EETT CABINA DE SEGURIDAD PARA CITOTOXICOS

1	Datos Generales			
1.1	Descripción: Dispositivo diseñado para manejo seguro de elementos Citotóxico			
2	Datos Proveídos por el Oferente			
2.1	Marca:			
2.2	Modelo:			
2.3	Origen:			
2.4	Dirección Web del Fabricante:			
3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3.1	Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente.			
3.2	Certificación: ANSI/NSF49:2002			
3.3	Certificación EN12469:2000 para cabina de seguridad para sustancia citotoxicas y ISO13485			
4	Características			
4.1	Tres niveles de filtración del aire recirculado, requerida para la preparación y también la seguridad del medio ambiente, sistema con 3 filtros			
4.2	Ruido ambiental ≤ 62 dB (A)			
4.3	Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC			
4.4	Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.			
4.5	Filtración HEPA 99.999%(diámetro: 0.3 μ m)			
4.6	Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤ 2 UFC			
4.7	Filtro ULPA 99,9995% (diámetro: 0,12 μ m)			
4.8	Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC			
4.9	Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo como mínimo			
4.10	Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV			
4.11	La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.			
4.12	Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas. Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,			
4.13	Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.			

4.14	Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 como mínimo			
4.15	Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.			
4.16	Suministro de energía eléctrica: AC220V±10%,50/60HZ; 110V±10%, 60HZ			
4.17	Dimensiones externa con base soporte: 1380×790×2130mm +/- 30mm			
4.18	Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190×570×600mm +/- 30mm			
4.19	Flujo de aire promedio: Flujo de entrada 0.53±0.025m/s ; Flujo de salida: 0.33±0.025m/s			
4.20	Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m3			
4.21	Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor			
4.22	Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm			
4.23	Apertura mínima de la ventana 440mm			
4.24	Volumen de escape 465 m3/h +/- 10m3/h			
4.25	Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda 253,7 nanómetros o mejor			
4.26	Consumo de Potencia 900W o menor			
4.27	Peso neto: No mayor a 375KG			
5	Otros Requerimientos.			
5.1	Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.			
5.2	Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA			
5.3	El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.			
5.4	Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes			
5.5	Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.			
5.6	Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.			
5.7	Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.			
5.8	Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital			
5.9	Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital			

Electromedicina.



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE HOTEENDIEMA



INCAN INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Servicio de Electromedicina

Capiatá, 07 de marzo de 2024

Señor
Dr. Gustavo Campos
Director Medico
Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INCAN
Presente:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a Quien corresponda; a fin de Presentar las Especificaciones Técnicas (EETT), Requeridas para la Adquisición de Cabinas de Seguridad para manejo de Citotoxicos.

Dicho Equipo es Utilizado en el Área de U.C.P.C. (UNIDAD CENTRALIZADA DE PREPARADOS CITOTOXICOS), del Departamento de Oncología Clínica (Quimioterapia) del INCAN.

Las EETT, fueron verificadas con la Dra. Amada Andersen, Encargada de Hospital Día Ambulatorio, del Servicio de Oncología Medica.

P. U. O. E
M
7.3.24

Sin más que agregar, le saludo.

Atentamente.

Tec. Sup. Biom. Sonia Zárate
JEFA DE ELECTROMEDICINA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Reg. Prof. N° 38

07103124
179
Mesa C.
11:20
calbo

INCAN		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
MESA DE ENTRADA		
Nota N°	Nota:	Fecha:
305	07-03	07/03/24
Nombre:	Prince Arce	
Firma:	Dirección Administrativa	
INCAN		

EETT CABINA DE SEGURIDAD PARA CITOTOXICOS

1	Datos Generales			
1.1	Descripción: Dispositivo diseñado para manejo seguro de elementos Citotóxico			
2	Datos Proveídos por el Oferente			
2.1	Marca:			
2.2	Modelo:			
2.3	Origen:			
2.4	Dirección Web del Fabricante:			
3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3.1	Normas de Calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Dicho documento debe estar vigente.			
3.2	Certificación: ANSI/NSF49:2002			
3.3	Certificación EN12469:2000 para cabina de seguridad para sustancia citotoxicas y ISO13485			
4	Características			
4.1	Tres niveles de filtración del aire recirculado, requerida para la preparación y también la seguridad del medio ambiente, sistema con 3 filtros			
4.2	Ruido ambiental ≤ 62 dB (A)			
4.3	Funciones de seguridad biológica, Protección del personal, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC			
4.4	Fácil instalación y mantenimiento sin necesidad de ductos externos.			
4.5	Filtración HEPA 99.999%(diámetro: 0.3 μ m)			
4.6	Protección contra contaminación cruzada, recuento de colonias microbianas ≤ 2 UFC			
4.7	Filtro ULPA 99,9995% (diámetro: 0,12 μ m)			
4.8	Protección de la muestra, recuento de colonias microbianas ≤ 5 UFC			
4.9	Controles del panel táctil, fáciles de limpiar permiten la activación manual del ventilador, la lámpara fluorescente, lámpara UV, tomas eléctricas, subir y bajar la ventana motorizada de trabajo, silenciar alarma, encendido/apagado del equipo como mínimo			
4.10	Pantalla LCD para ver el flujo de aire, estado de alarma, temperatura, humedad, tiempo de trabajo del sistema, estado del pedal, estado de ventana arriba/abajo, estado de las tomas eléctricas, estado de la luz UV, estado del ventilador, presión diferencial de los filtros de escape, velocidad de entrada, velocidad de flujo descendente, tiempo de trabajo de filtro, tiempo de trabajo de la lámpara UV			
4.11	La superficie de trabajo, de poder soportar como mínimo 20 kg de peso.			
4.12	Ruedas con apoyos de seguridad en las 4 patas. Equipo de protección personal (gafas, guante, gorro,			
4.13	Cuerpo principal: Acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano.			

4.14	Zona de trabajo Acero inoxidable tipo 304 como mínimo			
4.15	Vidrio de seguridad templado/laminado como mínimo con abertura y cierre motorizado.			
4.16	Suministro de energía eléctrica: AC220V±10%,50/60HZ; 110V±10%, 60HZ			
4.17	Dimensiones externa con base soporte: 1380×790×2130mm +/- 30mm			
4.18	Dimensiones de superficie de trabajo (interna): 1190×570×600mm +/- 30mm			
4.19	Flujo de aire promedio: Flujo de entrada 0.53±0.025m/s ; Flujo de salida: 0.33±0.025m/s			
4.20	Área de Trabajo Interna como mínimo 0.73m ³			
4.21	Intensidad de luz Fluorescente: 650-1000 lux o mejor			
4.22	Apertura de seguridad de la ventana para trabajo 200 mm			
4.23	Apertura mínima de la ventana 440mm			
4.24	Volumen de escape 465 m ³ /h +/- 10m ³ /h			
4.25	Lámpara UV de potencia mínima 30W y longitud de onda 253,7 nanómetros o mejor			
4.26	Consumo de Potencia 900W o menor			
4.27	Peso neto: No mayor a 375KG			
5	Otros Requerimientos.			
5.1	Declaración Jurada de que el oferente debe hacerse cargo de la instalación y los trabajos de edificaciones que requieran para su correcta instalación, suministro de energía eléctrica, etc.			
5.2	Certificación por organismo acreditado en el País por la ONA			
5.3	El Oferente debe proveer dos(2) Calculadoras de mano por Equipo.			
5.4	Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer 06 set de filtros, 04 lámparas UV, 08 lámparas fluorescentes			
5.5	Declaración Jurada Garantía de por lo menos 18 meses, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.			
5.6	Declaración Jurada de que el oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.			
5.7	Declaración Jurada de que el oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes.			
5.8	Declaración Jurada de proveer Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital			
5.9	Declaración Jurada de proveer Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital			



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



HOSPITAL DIA
SERVICIO AMBULATORIO



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 22 de febrero del 2024.

Lic. Bernardo Figueredo;

Dirección Administrativa.

Instituto Nacional del Cáncer.

Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en carácter de Encargada del Servicio de Hospital Día Ambulatorio-Oncología Médica; con el fin de solicitar compra de 3 (tres) nuevas campanas de flujo laminar y filtro HEPA, tipo II B para la Unidad Centralizada de Preparación de Citostáticos (UCPC) del Servicio de Oncología Clínica. Este pedido obedece a la gran necesidad de los más de 2800 preparados mensuales de drogas oncológicas de nuestros pacientes con cáncer.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mis más alta estima y consideración.

DRA. AMADA ANDERSEN
Oncología Clínica
Reg. Prof. N° 11.809
JEFA DE HOSPITAL DIA
Dra. Amada Andersen

Encargada de Hospital Día Ambulatorio

Servicio de Oncología Médica

P. O. O. O.
28/2/24

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

[Handwritten signature]



A. D. Finanzas

Stamp: INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, MESA DE ENTRADA, RECIBIDO POR: *Marcela Colonna*, FECHA: *28/02/24*, HORA: *7:54*, N°: *261*, FIRMA: *[Signature]*

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

22/02/24

CC: -Dirección General, Dr. Raul Doria.

-Dirección Médica, Dr. Gustavo Campos.

-Electromedicina, Lic. Sonia Zarate.

Stamp: INCAN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MESA DE ENTRADA, Nota N°: *338*, Hora: *12:47hs*, Fecha: *28/02/24*, Nombre: *Vilma Villanueva*, Firma: *[Signature]*

Stamp: INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, MESA DE ENTRADA, Nota N°: *10-18hs*, Fecha: *23/02/24*, Hora: *10-18hs*, N°: *194*, FIRMA: *[Signature]*

Ause



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TIKO PORÁVE HOYERONDOMIA



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Servicio de Electromedicina

Capiatá, 22 de febrero de 2024

Señor
Dr. Raúl Doria
Director General
Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INCAN
Presente:

DIRECCION GENERAL	
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	
FECHA	23/02/24
HORA	10:00hs
Nº	193
Firma	
Lic. Gabriela Paredes DIRECCION MEDICA SECRETARIA Instituto Nacional del Cáncer	

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda; a fin de solicitar la Adquisición de tres (3) CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PREPARADO DE CITOTOXICOS.

Dicho pedido obedece a la necesidad de contar con Equipamientos más avanzados y actualizados, y la de fortalecer el Área de U.C.P.C. (UNIDAD CENTRALIZADA DE PREPARADOS CITOTOXICOS), para brindar una mejor atención a todos los pacientes Oncológicos que acuden para sus tratamientos de Quimioterapia, tanto Ambulatorio, Internados Adultos e Internados Pediátricos de la Institución.

Sin más que agregar, la saludo
Atentamente.

INCAN	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	
M.E. 23.02.2024	
Nº	306
FECHA	22/02/24
HORA	11:40
Firma	

Tec. Sup. Biom. Sonia Zárate
JEFA DE ELECTROMEDICINA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Reg. Prof. N° 38

P.U.C.C.

22.2.24
Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia Zárate
DIRECCION MEDICA

23/02/24
11:14

8:04



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE POTENDODIHA



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Servicio de Electromedicina

Capiatá, 22 de febrero de 2024

Señor
Dr. Raúl Doria
Director General
Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INCAN
Presente:

DIRECCION GENERAL	
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	
Fecha:	23/02/24
Nº de:	10:00hs
Nº:	193
Firma:	

Daniela Paredes
DIRECCION MEDICA
SECRETARIA
Instituto Nacional del Cáncer

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda; a fin de solicitar la Adquisición de tres (3) CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PREPARADO DE CITOTOXICOS.

Dicho pedido obedece a la necesidad de contar con Equipamientos más avanzados y actualizados, y la de fortalecer el Área de U.C.P.C. (UNIDAD CENTRALIZADA DE PREPARADOS CITOTOXICOS), para brindar una mejor atención a todos los pacientes Oncológicos que acuden para sus tratamientos de Quimioterapia, tanto Ambulatorio, Internados Adultos e Internados Pediátricos de la Institución.

Sin más que agregar, la saludo
Atentamente.

INCAN		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
MESA DE ENTRADA		
Nota N°	Nº de:	Fecha:
306	11:40	22/02/24
Nombre:	Pinto Arce	
Firma:	Dirección Administrativa	

Tec. Sup. Biom. Sonia Zárate
JEFA DE ELECTROMEDICINA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Reg. Prof. N° 38

P.U.C.
M.
22.2.24
Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

URGENTE
Solicitar BETT.
DIRECCION MEDICA

Arce Carlos Yaitno
Miembro del Consejo Directivo
INCAN - MSP & BS
23/02/2024
Karela Wilson
23/02/24
804
elilo